



**ACTA N°09/2023
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA: 29 de Marzo de 2023

HORA: 17:42 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SRA. CECILIA RIVERA GODOY
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO BARAONA VARGAS.

REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:

SR. PABLO OLIVARES COLLAO- ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

SR. SR. LUIS ASTUDILLO PIZARRO- ENCARGADO DE CONTABILIDAD ÁREA MUNICIPAL.

SR. DAMÍAN ASTUDILLO REINOSO- ENCARGADO DE CONTABILIDAD ÁREA SALUD.

SRTA. SRTA. CATALINA BRITO TAPIA- ENCARGADA DE CONTABILIDAD ÁREA EDUCACIÓN.

SRTA. YESENIA BACHO CASTILLO- PROFESIONAL DE FINANZAS.



Alcaldesa, siendo las 17:42 minutos, damos inicio a la novena de Concejo Municipal del año 2023, "en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Papudo"

Primer Punto de Tabla:

Cuenta Alcaldesa y visitas a Terreno

- Recibí de manos del Seremi de Medio Ambiente, Sr. Hernán Ramírez, la Certificación Ambiental Municipal, SCAM, en su nivel básico.
- Recibimos la visita de los futbolistas Raúl Ormeño y Lizardo Garrido con quienes se esperan firmar un convenio colaborativo con el Club Deportivo Social Colo-Colo que nos permitirá trabajar en conjunto, en iniciativas comunitarias y deportivas. Además, nos reunimos con dirigentes deportivos de la comuna y visitamos las escuelas de fútbol municipal.
- Me reuní con el nuevo directorio de la fundación Papudo, con el propósito de continuar el trabajo colaborativo con la organización en beneficio de nuestra comunidad.
- Participé en el Primer Taller para la elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo, a través de la cual se guiarán los pasos de nuestra región durante los próximos 10 años.
- Participé en el Lanzamiento del Programa "Capacitación Especial de Disminución de Brechas digitales y potenciación de tecnologías de la información y comunicación TIC, junto al Ministro de Desarrollo Social Giorgio Jackson, al Gobernador Regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca y Autoridades de la Provincia de Petorca.
- Sostuve diversas reuniones con los diferentes equipos municipales, para coordinar el trabajo durante la temporada de invierno y en el mes de abril.
- Me reuní con la hermana Ana María Vargas, encargada del Hogar de personas mayores San José de Cabildo, con el fin de generar y apoyar al lugar que ocasionalmente recibe a vecinos y vecinas, de nuestra comuna.
- Sostuve una reunión con funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Lo Barnechea, para trabajar en directrices del convenio que se sostiene entre ambas municipalidades t que beneficiara al turismo y a nuestros vecinos (as), adultos mayores.



Segundo Punto de Tabla:

Aprobación Acta N° 06 Concejo Municipal año 2023

Alcaldesa, alguna observación Concejales al acta, la pudieron revisar.

Concejal Cecilia Rivera, sí, falta algo, pero no marca la diferencia de lo que está.

Alcaldesa, sería importante que lo pudiera señalar para que el secretario lo incorporara, sí es de tenor para evaluar la importancia.

Concejal Cecilia Rivera, no, no le voy a dar la importancia, gracias.

Alcaldesa, pasamos a la votación.

Es aprobada unánimemente el acta N°06 de sesión de Concejo Municipal

Tercer Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo, Modificación Presupuestaria, Área Municipal, Educación y Salud

Alcaldesa, partimos con el Área Municipal, expone Sr. Luis Astudillo funcionario del área de administración y finanzas.

Sr. Luis Astudillo, buenas tardes, alguna consulta sobre el proyecto de modificación.

Alcaldesa, no, proceda a leer Luis.



I. Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023, ÁREA MUNICIPAL.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1859 de fecha 15 de diciembre de 2022.

La modificación al presupuesto considera un ajuste de la Deuda Flotante, por un monto total de M\$10.895 y la incorporación a éste de ingresos provenientes de Otras Municipalidades por un monto total de M\$46.834.

En base a lo anterior, se suplementarán las cuentas de Otras remuneraciones, Materiales de uso o consumo y Compensaciones por daños a terceros, por un monto total de M\$57.729.

La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación el ajuste de la Deuda Flotante y reflejar el mayor ingreso proveniente de Otras Municipalidades.

NORMATIVA LEGAL:

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.

TEXTO DE ACUERDO:

“El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto año 2023, Área Municipal, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2023, N° 003, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo”.



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, marzo de 2023



PROPUESTA DE AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2023 PARA ESTUDIO Y APROBACIÓN
AREA MUNICIPAL

DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUB-ITEM ASIGNACIÓN-SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
34.07.000.000.000	Deuda Flotante	\$ 10,895
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 10,895

AUMENTOS DE GASTOS

SUB-ITEM ASIGNACIÓN-SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
21.03	Otras Remuneraciones	\$ 36,900
22.04	Materiales De Uso o Consumo	\$ 5,829
26.02	Compensaciones Por Daños A Terrenos	\$ 15,000
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 57,729

AUMENTO DE INGRESOS

SUB-ITEM ASIGNACIÓN-SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
05.03.100.000.000	De Otras Municipalidades	\$ 46,834
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 46,834



BEATRIZ ROCO RAMIREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Alcaldesa, consulta a los concejales presentes si existen consultas o dudas.

Handwritten signatures of council members in blue ink.



Concejal Margarita Sandoval, sobre el punto de adquisición de materiales de uso diario, como por ejemplo materiales de oficina, o de aseo, pregunta al señor Luis Astudillo lo siguiente ¿cómo ustedes lo compran, lo licitan a través de mercado público, o hacen trato directo como la mayoría?

Sr. Luis Astudillo, a lo consultado señala que la mayoría de las compras se realizan por mercado público, por compra ágil, explica a la concejal Margarita Sandoval que se sube un requerimiento en dichas plataformas y el proveedor que está en mercado público, que presenta la oferta con menor valor y cumpla demás requisitos, se adjudica la compra.

Alcaldesa, complementa lo señalado por don Luis Astudillo, que con ocasión de la emergencia por pandemia Covid 19, se implementó dentro mercado público el sistema de compra ágil.

Administrador Municipal, señala que el municipio compra a través del mecanismo antes señalado, siempre con observancia de los requisitos establecidos en la ley 19.886, Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. De hecho, el mecanismo utilizado para realizar compras usualmente es el mecanismo de licitación por compra ágil, dependiendo en cada caso si cumple con la cuantía respectiva. Como su nombre lo indica, este sistema de compra es más ágil, más expedita, el único límite establecido es que el máximo que se puede comprar por este mecanismo es 30 UTM. Evidentemente lo anterior simplifica mucho los procesos, pues esta modalidad de compra vino a mejorar la excesiva burocracia. La otra alternativa de compra son aquellos mecanismos de trato directo que están dentro del marco del mismo cuerpo normativo, señala la norma que deben ser compras con un límite de hasta 10 UTM, añade a lo anterior que en ciertas y determinadas oportunidades se deberá utilizar el mecanismo de trato directo, pero en el marco siempre de la normativa y obviamente sobre el \$1.800.000.-, se tienen que realizar los procesos licitatorios. Administrador municipal Señala a la concejal Margarita Sandoval y presentes que debe existir en cada caso una planificación previa antes de concretar las solicitudes de compras, a modo de ejemplo señala la importancia de planificación dado el surgimiento de imprevistos, o consideraciones técnicas como son los espacios de bodegajes y almacenamiento.

Concejal Margarita Sandoval, agradece la explicación por parte del administrador municipal.

Alcaldesa, consulta a los presentes si existe alguna otra consulta, previo a someter el punto a votación.

No existen dudas o más observaciones por parte de los concejales presentes

Es aprobada unánimemente el Proyecto de acuerdo, Modificación Presupuestaria, Área Municipal

Alcaldesa, agradece a don Luis Astudillo por la Exposición.



Sr. Luis Astudillo, igualmente agradece a la alcaldesa y concejales presentes.

Alcaldesa, invita a exponer a continuación a la Srta. Catalina Brito, por el área de educación.

Srta. Catalina Brito, saluda a la alcaldesa, concejales y gente presente.

Alcaldesa, explica a los concejales que Catalina va a exponer el proyecto de acuerdo, de modificación presupuestaria del área de educación municipal.

Srta. Catalina Brito, consulta a concejales si tienen alguna pregunta antes de proceder a dar lectura al acuerdo de proyecto sobre modificación presupuestaria del área de educación.

Concejal Cecilia Rivera, tiene una consulta, en específico sobre precio del ítem consignado como "otras remuneraciones", del proyecto que asciende a \$105.409.211.- (ciento cinco millones cuatrocientos nueve mil doscientos once pesos) ¿ese monto viene a complementar el presupuesto que aprobamos, o en qué calidad vienen esos 105 millones y fracción?

Srta. Catalina Brito, sobre lo consultado señala que el monto señalado por la concejal está a libre disposición. Estima la necesidad de usarlo en este caso en particular en remuneraciones. Justifica lo anterior no porque tenga la cuenta sobre girada, sino pensando en el futuro, a modo de ejemplo y mayor claridad sostiene que, las matrículas en los establecimientos educacionales van a aumentar próximamente, corolario de lo anterior se necesitará más personal. Inmediatamente contextualiza a los presentes que, en el momento que el departamento de educación municipal debe confeccionar el presupuesto, no tienen mayor información sobre el reajuste el sector público, señala entre otras necesidades que los 105 millones, son para precisamente déficit presupuestario, para no quedar más que nada a mitad de camino sin presupuesto.

Concejal Cecilia Rivera, si porque, si hablamos de reajuste, este se tomó en cuenta en el presupuesto que se aprobó para el año 2023, y si usted me dice que hay más matrículas y eso, que bueno porque, por ende, llegan más recursos por subvenciones y otras cosas, entonces lo que me hace ruido es la cantidad de \$105.000.000.-, que se está pidiendo modificar, es eso. Pensando en que nosotros aprobamos un presupuesto y que está recién, entre comillas, estamos recién en marzo, está andando, entonces \$105.000.000.- encuentro que es una cifra bastante elevada como para empezar, porque esta es la primera modificación presupuestaria, por eso, es mí...

Srta. Catalina Brito, señala a la concejal Cecilia Rivera: "mire, es que es, más que nada, porque a futuro, señala que si puede generar mayores ingresos, pero eso no significa que los tenga a libre disposición, porque pueden llegar ingresos por diferentes temas, convenios, y eso no se los puedo dar a personal planta o remuneraciones, a contrata, si lo necesitaran, en cambio como esta cantidad de dinero está a libre disposición, por eso es la decisión de destinarla a personal, porque si a mitad de camino



necesito dinero en personal y no lo tengo, ¿qué hacemos? Tiramós a negativo, o no le pagamos a personal, más que nada para eso”.

Concejala Cecilia Rivera, pero dice también, a otras remuneraciones, que es el 2103, entonces ahí están las asignaciones, están el otro tipo en que los funcionarios se pueden contratar, por eso que es la cifra.

Srta. Srta. Catalina Brito, en otras remuneraciones...

Alcaldesa, interviene explicación de la señorita catalina Brito señalando que don Jorge Astudillo le indica que cuando se confeccionó el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), se hizo al 5%, del reajuste la propuesta y que finalmente el reajuste fue el 12%, y eso es para los códigos del trabajo.

Srta. Srta. Catalina Brito, señala que justamente iba a comentar ese punto, explica que en otras remuneraciones solo trabajaron código del trabajo y honorarios, pero los honorarios que trabajaron son entre 4 o 5, que son programas extraprogramáticos por el tema del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), las otras remuneraciones que hay 105.000.000, solamente para personal código del trabajo, que generalmente son los asistentes de la educación, como asistente de aula...

Concejala Cecilia Rivera, solamente, entonces ahí como...

Srta. Catalina Brito, espere, son asistentes de aula, secretarios administrativos, pueden calificar fonoaudiólogos, psicólogos, asistentes sociales entre otros. No es solamente el asistente de educación, que usted va a ver que está en aula, sino que también puede ser un administrativo como le decía, un psicólogo y como sabemos eso sería en calidad de profesional en tema de su remuneración.

Concejala Cecilia Rivera, sí, pero bueno...

Srta. Catalina Brito, como le mencionaba, lo que le estoy diciendo que estoy suplementando, pensando en el futuro, no es que esos 105.000.000, los voy a ocupar ahora en marzo o abril, eso los tengo pensado ocupar, no lo sé, septiembre, octubre, pero solamente estamos provisionando, porque es a libre disposición.

Concejala Cecilia Rivera, bueno, no me resulta conforme la respuesta, porque es como lo que está en el papel, solamente que es la cantidad y a donde va, esa es mi preocupación, pero gracias por la explicación Catalina.

Alcaldesa, señalar que lo que se proyecta presupuestariamente es una cantidad y bueno yo lo entiendo así, que presupuestariamente se pronosticó una cantidad para remuneraciones, pero con el aumento de matrículas, se estima que habrán más ingresos, por las subvenciones, por lo cual ese diferencial hay que redistribuirlo, dentro de ello, esta lo que señala Catalina, en el personal administrativo, personal extra que se ha contratado y que no estaba proyectado en su momento financieramente, además que hoy en día hay un incremento de los sueldos, por el aumento del reajuste salarial que se hizo a cada uno de los trabajadores, si usted me pregunta a mí, creo que esta



modificación presupuestaria también tiene que ver con eso, que, presupuestariamente también aumentaron los ingresos.

Concejal Margarita Sandoval, señala que comprende cómo es la dinámica de los presupuestos y sabe que también es parte de su labor, velar que no exista déficit, sin embargo le llama la atención que gran parte de esta modificación se destine en personal, considerando que en las diferentes comisiones en que participa y preside, (comisión de inversión y presupuesto), dentro de los análisis y conclusiones arribadas en dichas mesas de trabajo es que precisamente se ha gastado mucho en personal, y que eso en algún momento tiene que restringirse, porque ya destinaron setecientos millones de pesos (\$700.000.000.-), más a educación. En el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) se valoran las diferentes necesidades, pues en dicho instrumento se establecieron cuales iban a ser las nuevas contrataciones, (se puso la necesidad en contratar más inspectores para los otros establecimientos). Manifiesta su preocupación de que sigan contratando más funcionarios, y solicita a sus colegas velar por aquello, pues cree que efectivamente la municipalidad no se encuentra en condiciones para seguir aumentando contrataciones, si es que no es estrictamente necesario. Por todo lo anterior señalado solicita que se le informe las nuevas contrataciones en educación. Pregunta al administrador Municipal si las compras que hacen en el departamento de educación también son por mercado público, licitación y no trato directo. En específico pregunta ¿Cuál es la modalidad que más frecuentemente se utiliza?

Administrador Municipal, señala que el método utilizado dependerá de los montos, por lo mismo, señala que el mecanismo de compra ágil hoy en día es el más utilizado.

Administrador Municipal explica a los concejales la metodología de compra ágil asimilándola con la metodología de compra de trato directo, señalando al efecto que si es necesario comprar algo que cueste trescientos mil pesos (\$300.000.-), al ser un monto menor a 10 UTM, la metodología para realizar la compra según ley es través de trato directo, en virtud del cual se cotizan y presentan oferentes, esto no significa que se elija a un proveedor en específico, lo anterior señalado se aplica de igual forma a la metodología de compra ágil, es decir, se sube a la plataforma una oferta al y las personas ofertan de acuerdo a eso. Estima que la consulta y preocupación de la Concejal Margarita Sandoval tiene justificación, ya que en el caso del DAEM, el mayor gasto, es precisamente en la contratación de personal. Señala a los concejales que saben que el gasto de planta y contrata en el caso del DAEM es bajo, porque la mayor parte de las personas están contratadas bajo código del trabajo. Sin perjuicio que no se realicen un elevado número de contrataciones, en el caso de educación, estos constituyen igualmente el mayor gasto que tiene la Municipalidad, por lo que deben ser muy cautelosos en las contrataciones, es precisamente en el DAEM, donde más se debe reflexionar y analizar una contratación. Acota que las contrataciones, efectivamente responden a los requerimientos que se hicieron en el marco del PADEM y eso es todo, efectivamente recibieron una carga importante de dotación y, por lo tanto, hemos tenido que sostener eso y ahí está el aporte Municipal, también señala que el reajuste del sector público tuvo un impacto importante en la proyección del presupuesto.



Alcaldesa, señala que el presupuesto se aprueba en el mes de octubre.

Administrador Municipal acota que precisamente se aprueba el presupuesto, el 31 de octubre.

Alcaldesa, coincide con lo señalado, menciona además que el presupuesto del sector público se aprueba, mucho después.

Srta. Catalina Brito, corrobora que la elaboración del presupuesto se empieza a hacer en junio.

Concejal Margarita Sandoval, señala que lo importante es que ya aclaró el punto.

Alcaldesa, cree que es importante señalar que todas las contrataciones tienen motivos y fundamentos justificados, señala a modo de ejemplo que se vieron en la obligación de contratar, una nueva, Unidad Técnico Pedagógica, más un asistente sombra para la Escuela Básica de Papudo; también fue necesario la contratación de una trabajadora Social e inspector de patio para el Liceo Técnico de Papudo, asimismo fue necesario el empleo de 2 asistentes sombras para la Escuela de Pullally, La razón de las contrataciones por ejemplo de los asistentes sombras viene dado por la necesidad de velar por el cumplimiento de la Ley 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.

Srta. Yesenia Bacho, saluda a la alcaldesa, concejales y presentes. Con el fin de complementar y explicar de mejor manera el aumento de presupuesto en el ítem del informe consignado como "otras remuneraciones" en el área de educación, recuerda y precisa a los concejales que siempre han complementado al departamento de educación municipal con "otras remuneraciones", precisamente porque el mayor gasto presupuestario en educación es para remuneraciones de los trabajadores que se encuentran acogidos al código del trabajo. Lo anterior es posible realizar porque existe un saldo inicial en las arcas municipales que permite tener un presupuesto que pueda ser destinado a la provisión de este departamento. Lo anterior tiene como meta terminar bien el año, señala que ocurrirá lo mismo si efectuaran la modificación en octubre, noviembre o diciembre, solo se han adelantado a los hechos, pero educación históricamente tiene un comportamiento especial en especial sobre la contratación de personal que siempre va al alza por lo tanto, lo anterior corresponde a un comportamiento histórico, también señala que es importante contextualizar a los presentes que al momento de elaborar el presupuesto no tienen mayor conocimiento de cuál va a ser el porcentaje del reajuste en el área pública, que ahora fue de un 12%, por lo tanto, aumentó considerablemente el presupuesto.

Administrador Municipal, señala a modo de ejemplo los costos que incurre el municipio en el pago de cotizaciones, previsionales de los profesores y demás personas que se contratan.

Srta. Yesenia Bacho, señala estar de acuerdo con el ejemplo dado por el administrador municipal.



Srta. Catalina Bacho, complementa lo anterior señalando que en educación es donde se realiza el mayor gasto. Sin embargo, además de los sueldos, es importante considerar otros gastos como la asignación por experiencia, que se otorga a los trabajadores cada bienio.

Administrador Municipal, señala que los concejales tienen acceso a la información necesaria, para realizar un comparativo entre el presupuesto actual y el presupuesto anterior, y de esta manera poder tener una idea clara de cuál ha sido el aumento en el gasto de remuneraciones en el área educación. Señala que también se les ha entregado esta información a propósito de una petición que realizó la concejal Margarita Sandoval donde consta el detalle de los gastos. Asimismo, se menciona que se han contemplado nuevas contrataciones, como la del profesor volante, pero no hay grandes contrataciones y la asunción de la nueva directora también ha implicado un costo adicional.

Alcaldesa, añade los gastos incurridos por la contratación de los monitores de los talleres van asociados a lo que decía Catalina. Vamos a pasar el punto a votación, va a leer el texto de acuerdo.



I. Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023,
ÁREA EDUCACIÓN.**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1859 de fecha 15 de diciembre de 2022.

Dicha modificación considera un ajuste al presupuesto, por la distribución del Saldo inicial de caja, por un monto total de M\$238.209 y a su vez, el ajuste de la Deuda flotante por un monto de M\$19.209.

En base a lo anterior, se suplementarán las cuentas Personal planta, Personal a contrata, Otras remuneraciones, Combustibles y lubricantes, Materiales de uso o consumo, Mantenimiento y reparaciones, Servicios generales, Arriendos, Servicios técnicos y profesionales, Mobiliario y otros, Máquinas y equipos, Equipos Informáticos y Otros Activos no financieros, por un monto total de M\$257.418.

La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación la distribución del Saldo inicial de caja y el ajuste de la Deuda Flotante.

NORMATIVA LEGAL:

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto año 2023, área Educación, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2023, N° 001, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo".



**CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA**

Papudo, marzo de 2023

Página 12 de 34



PROPUESTA DE AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2023 PARA ESTUDIO Y APROBACIÓN
ÁREA EDUCACIÓN



AUMENTOS DE GASTOS		
SUB-ITEM-ASIGNACIÓN-SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
21-01	Personal planta	\$ 19.209
21-02	Personal contrata	\$ 5.000
21-03	Otras remuneraciones	\$ 105.409
22-03	Combustibles y lubricantes	\$ 2.000
22-04	Materiales de uso o consumo	\$ 40.163
22-06	Mantenimiento y reparaciones	\$ 25.000
22-08	Servicios generales	\$ 5.000
22-09	Arriendos	\$ 1.537
22-11	Servicios técnicos y profesionales	\$ 13.100
29-04	Mobiliario y otros	\$ 15.000
29-05	Máquinas y equipos	\$ 3.500
29-06	Equipos informáticos	\$ 3.000
29-99	Otros activos no financieros	\$ 19.500
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 257.418

AUMENTOS DE INGRESOS		
SUB-ITEM-ASIGNACIÓN-SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
15	Saldo inicial de caja	\$ 238.209
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 238.209

DISMINUCIÓN DE INGRESOS		
SUB-ITEM-ASIGNACIÓN-SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
TOTAL A DISMINUIR		\$ -

DISMINUCIÓN DE GASTOS		
SUB-ITEM-ASIGNACIÓN-SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
34-07	Deuda flotante	\$ 19.209
TOTAL A DISMINUIR		\$ 19.209

[Firma manuscrita]



BEATRIZ ROCÓ RAMÍREZ

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA EDUCACIÓN

DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA			
DISPONIBILIDADES		\$	210.328.945
111 Disponibilidad en Moneda Nacional	\$	161.332.288	
Más:		\$	48.996.657
114 Anticipo y Aplicación de Fondos	\$	48.996.657	
Menos:		-\$	27.880.276
214 Depósito de Terceros	-\$	27.880.276	
SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO		\$	238.209.221
	M\$	\$	238.209
15 SALDO INICIAL DE CAJA (presupuesto inicial)	M\$	\$	-
VALOR A AJUSTAR		\$	238.209

Papudo, marzo 2023

Es aprobada unánimemente el Proyecto de acuerdo, Modificación Presupuestaria, Área Educación Municipal

Alcaldesa, extiende la invitación a Damián, para la exposición en Salud, agradece la intervención de Catalina.

Sr. Damián Astudillo, buenas tardes Alcaldesa, buenas tardes Concejo, primero quería saber si tenían alguna duda sobre la modificación de Salud.

Alcaldesa, consulta a los concejales presentes si existe alguna duda o consulta. Al no existir observaciones solicita a Damián leer el proyecto de acuerdo.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023, ÁREA SALUD.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto del área de Salud aprobado por Decreto Alcaldicio N°1859, del 15 de diciembre de 2022.

Dicha modificación considera un ajuste al actual presupuesto, por la redistribución de recursos en las cuentas Personal de Planta y Personal de Contrata por un monto total de M\$20.000. A su vez, el ajuste de la cuenta deuda flotante, por un monto total de M\$2.955.

En base a lo anterior, se suplementará la cuenta Vehículos, por un monto total de M\$22.955.

La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación la distribución de recursos y el ajuste a la Deuda flotante.

NORMATIVA LEGAL:

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo Del concejo, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto municipal año 2023, área salud, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2023, N°002, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo".



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, marzo de 2023



PROPUESTA DE AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2023 PARA ESTUDIO Y APROBACIÓN
ÁREA SALUD

DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUB-ITEM ASIGNACIÓN SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
21-01	Personal de planta	\$ 15.500
21-02	Personal de contrata	\$ 4.500
34-07	Deuda flotante	\$ 2.955
TOTAL A DISMINUIR		\$ 22.955

AUMENTOS DE GASTOS

SUB-ITEM ASIGNACIÓN SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
29-03	Vehículos	\$ 22.955
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 22.955


 BEATRIZ ROCO RAMIREZ
 ALCALDESA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Alcaldesa, sometemos el punto a votación, si no hay dudas.

Es aprobada unánimemente el Proyecto de acuerdo, Modificación Presupuestaria, Área Salud










Alcaldesa, muchas gracias, Damián por tú apoyo, gracias, Yesenia.

Alcaldesa, informa a la gente que ve el concejo municipal vía striming, que acaban de hacer una modificación presupuestaria en el área de salud. Se trata de la adquisición de un vehículo para el transporte de medicamentos, el cual será utilizado para hacer visitas domiciliarias, algo que es muy necesario para los equipos que trabajan en este ámbito. La Alcaldesa considera importante que la comunidad sea informada acerca de esta modificación, así como de los otros ítems que se han discutido en la sesión. El vehículo permitirá llegar a los domicilios de los pacientes postrados, realizar entregas y retiros de remedios, y atender otras necesidades del sector salud en el Cesfam y la Posta Rural de Pullally. Además, este vehículo permitirá apoyar el trabajo de los funcionarios del área de salud.

Administrador Municipal, complementa lo informado por la Alcaldesa, en el sentido que esta compra financieramente se puede realizar dado que parte de los recursos que se obtuvieron de los remates de vehículos, se están destinando a la compra de una camioneta, vehículo. Esto también fue discutido en la comisión de salud, con la Concejala Cecilia Rivera el tipo de vehículo que se va a comprar, ya se definió un estándar, de acuerdo a las necesidades que tiene el Cesfam, a si es que prontamente debiéramos tener los resultados y la idea es tener una camioneta que nos permita que esta tarea que señala la Alcaldesa se puedan realizar de mejor manera por parte de los funcionarios de salud.

Concejala Margarita Sandoval, consulta, sobre la proyección de la camioneta

Administrador Municipal, contesta a la consulta que, se definió la adquisición de una camioneta junto al equipo, considerando principalmente el uso que se le dará para la entrega de medicamentos y atenciones domiciliarias en sectores más rurales, así como también para el transporte de oxígeno. El monto que se está considerando es de 22.000.000 y fracciones, y se basa en el valor de mercado de una camioneta de ciertas características.

Alcaldesa, gracias administrador, pasamos al siguiente punto de tabla.

Cuarto Punto de Tabla:

Designación Concejala Representante Asociación Provincial Municipal de Petorca

Alcaldesa, señala a los concejales que en intervenciones anteriores habían hablado sobre este punto y hoy es necesario ponerlo en tabla nuevamente para ser votado. Asimismo, espera se hayan podido informar al respecto por lo cual, procedemos a la elección, confiere el uso de la palabra.

Concejala Juan Gallardo, señala que su candidata, es la Concejala Miriam Olivares

Alcaldesa, agradece la votación del Concejala Juan Gallardo.



Concejal Daniel Muñoz, al respecto señala que, con ocasión de la visita ilustre del Alcalde de Cabildo, se comentó latamente la relevancia de constituir una asociación de estas características en la Provincia de Petorca, además de la importancia que los líderes que integren el directorio sean justamente los representantes de las comunidades, esto es de sus Alcaldes. Plantea a los presentes y a la comunidad, la necesidad que dicho estamento pudiese contar con todos los Alcaldes de la Provincia de Petorca, en este caso, los Alcaldes de Las Comunas de La Ligua, Petorca, Cabildo Papudo, y Zapallar. Informa sobre lo anterior que actualmente hay 2 Alcaldes que aún no se pueden sumar a la instancia participativa y desconoce las razones y/ o motivos. Sin perjuicio de lo anterior concejal Daniel Muñoz aclara que lo anterior no es impedimento para abandonar la asociación ya que establece la opción de poder completar los cargos vacantes en el directorio con 2 Concejales previamente elegidos (un concejal de la comuna de Cabido y otro concejal de la Comuna de Papudo).

Alcaldesa, exacto.

Concejal Daniel Muñoz indica que una de las cosas importantes mencionar que se discutió y que tuvimos la posibilidad de discutir con otros Concejales, la relevancia e importancia que van a tener. En el mundo hipotético que estuvieran todos los Alcaldes, siendo parte de la directiva, de cuál también iba a ser el rol de los Concejales en esta asociación, entonces ahí la importancia de que se van a crear comisiones y ahí es importante revelar el rol de los Concejales, porque muchas veces se habló de cuál va a ser el vínculo de los Concejales en esta asociación, como nosotros vamos a poder incidir o estar, bueno se discutió y es a través de comisiones de trabajo que nosotros vamos a poder estar, esa es una pequeña introducción de porque vamos a elegir Concejales en esta oportunidad, es que también es importante entender, mi punto de vista sobre el cual voy a desarrollar mi votación, es que es importante así como hemos trabajado en el Concejo Municipal, la diversidad, de un Papudo diverso, donde tenemos diferentes fuerzas políticas que lo componen y el hecho que también podamos ser objetivos en nuestra toma de decisiones, a también generado una orgánica bien interesante que siempre ha sido proactiva y también ha sido poniendo de cierta manera poniendo la comunidad por delante, en esa línea y considerando que los Alcaldes que están actualmente, ya inscritos en la directiva, son de fuerzas políticas en lo personal, diferentes a las mías, y para que sea diverso como este Concejo, funcional y que todos tengamos participación es que propongo a Margarita Sandoval, para que ocupe ese cupo.

Alcaldesa, agradece la exposición del Concejal.

Concejal Margarita Sandoval, señala que le gustaría agregar algo a lo planteado por el concejal Daniel Muñoz. Indica que este punto fue efectivamente tema de discusión en una conversación junto con Daniel y diferentes Concejales de la provincia de Petorca. Señala que los Concejales de la Comuna de La Ligua, si se encuentran dispuestos a ser parte de esta asociación, pero ellos en forma previa solicitaban modificar las bases y ese fue el acuerdo tomado, es decir, el punto de que la comuna de La Ligua formara parte de la asociación, aún no ha sido sometida a aprobación mientras no se esclarezcan



ciertos puntos. Asimismo, explica a los presentes la importancia que revisten estos cargos directivos, no sólo en la Comuna de Papudo, sino en toda la Provincia de Petorca.

Alcaldesa, señala que, de hecho, ellos aprobaron en Concejo la Participación en la asociación, lo que no han aprobado, es quien va a representarlos, eso es lo que no lo han pasado por Concejo.

Concejales Margarita Sandoval, indica que se supone que la persona llamada a representar a la comuna en la organización es el Alcalde.

Alcaldesa, contesta que sí, pero algo les debe faltar.

Concejales Daniel Muñoz, explica que los concejales de La Ligua tenían ciertas dudas, justamente con lo que planteó en parte de su intervención, es decir, de poder darle más facultad en esta asociación a los Concejales.

Concejales Margarita Sandoval, complementa lo anterior al explicar que para los concejales de la Municipalidad de La Ligua las bases no le daban relevancia al rol del Concejal y es por eso por lo que ellos pedían modificar las bases.

Concejales Daniel Muñoz, acota tener más incidencia.

Concejales Margarita Sandoval, expresa que era lo que esperaban.

Concejales Cecilia Rivera, consulta que es lo que ocurriría en la eventualidad que se sume un Alcalde más.

Alcaldesa, señala que se prescinde de la participación de un concejal.

Concejales Cecilia Rivera, consulta ¿cómo se elige, al concejal que deja de participar en la instancia?

Alcaldesa, señala que no lo sabe, pero cree que lo más probable que sea a través de un acuerdo, de la directiva. A continuación, expresa a la concejal Cecilia Rivera y presentes que lo importante de la discusión en esta ocasión es iniciar la asociación. Con el fin de reforzar su idea expone que el rol de los Concejales va a ser trascendental, por el hecho de tener la posibilidad de liderar y presidir comisiones, incidir en temas de relevante importancia como por ejemplo en materias de salud, de medio ambiente, desde una perspectiva mucha más amplia que la comunal, que puede contribuir a la toma de decisiones en casos de cierta complejidad en la Provincia de Petorca. A modo de ejemplo, expresa la valiosa experiencia personal de formar parte de la asociación de Municipalidades Chile (AMUCH) ya que son esas instancias las que permiten compartir y discutir a la vez distintas miradas sobre políticas públicas, más allá del color político.

Concejales Miriam Olivares acota a lo señalado que, dichas instancias permiten aunar fuerzas de distintos Concejales de la Provincia de Petorca que tengan intereses comunes o compartidos, señala a modo de ejemplo que el concejal Daniel Muñoz



puede tener una importante participación en la comisión de medio ambiente junto con sus pares que también comparten su ideal o sello.

Concejal Daniel Muñoz, indica estar totalmente de acuerdo con lo expuesto, refuerza su voluntad de querer aportar y lograr los objetivos propuestos por iniciativa del Alcalde de Cabildo en la reunión anterior.

Concejal José Salinas, cree que desde el momento que se armen las comisiones, se darán las directrices que corresponden para que cada uno de los participantes puedan hacer su trabajo. Expresa su conformidad por lo expuesto por la alcaldesa en el sentido que dicha instancia participativa, tocará temas importantes como es salud, medio ambiente. Señala que el elegido en la presente elección sabrá desempeñar de buena manera su trabajo, añadiendo que dicho representante cuenta desde ya con el apoyo de los concejales presentes. Finalmente manifiesta su irrestricto apoyo a la Concejal Miriam Olivares, por su buena disponibilidad y, en especial por su preparación.

Alcaldesa, somete el punto a votación de los concejales.

Concejal Margarita Sandoval, se designa a ella misma.

Concejal Miriam Olivares, también por supuesto. (se auto designa).

Concejal Juan Gallardo, otorga su voto a favor de la Concejal Miriam Olivares.

Concejal Daniel Muñoz, otorga su voto a favor de la Concejal Margarita Sandoval.

Concejal José Salinas, ratifica su voto, por la Concejal Miriam Olivares.

Concejal Cecilia Rivera, otorga su voto a favor de la Concejal Margarita Sandoval.

Alcaldesa, otorga su voto a favor de la Concejal Miriam Olivares, entonces la Concejal Olivares sería quien representaría en la asociación de Municipios.

Concejal Miriam Olivares, agradece a la Alcaldesa y a los colegas que votaron por ella. Asimismo, señala su alegría por la formación de esta Asociación de Municipalidades Provincial, porque es un deseo de hace mucho. Recuerda que, en la administración anterior dentro de los distintos Municipios de la provincia de Petorca, también rondaba esta idea, pero nunca nadie tomó el liderazgo para formarla. Expone la necesidad de aunar fuerzas con los distintos municipios en temáticas de relevante importancia. Asimismo, recuerda también aquella ocasión en que la autorizaron para representar a la comuna de Papudo cuando se estaba luchando por traer a la Provincia un Centro De Formación Técnica porque en ese momento era una urgencia dar solución a los jóvenes que no podían continuar sus estudios de nivel superior, para cumplir lo propuesto participó junto a Concejales, dirigentes sociales de la Comuna de La Ligua, también de Cabildo y se logró. Señala que lo anterior se puede replicar con esta organización de comunas de la Provincia de Petorca.



Alcaldesa, agradece las palabras de la Concejal Miriam Olivares y por la votación, extiende a los presentes la invitación a sumarse a este trabajo de la asociación, que es donde van a poder optar a poder liderar comisiones y eso para la provincia de Petorca va a ser enriquecedor, este Concejo Municipal ha demostrado que desde distintas miradas puede trabajar por el bien común. Señala que notificará prontamente al directorio de la asociación para que puedan reunirse, establecer las comisiones y empezar el trabajo. Cree que se ha perdido tiempo valioso en esta discusión y los únicos perjudicados son los vecinos (as), de la provincia de Petorca, que buscan mayor equidad y justicia social, que quieren tener mejor transporte público y salud y que mejor que la fuerza de los Concejales y Alcaldes de la Provincia se pueda demostrar a través de esta asociación. Confía plenamente en el trabajo que cada uno puede realizar, desde las distintas posiciones en las que se encuentran, pero siempre apuntando al bien común de la asociación de la Provincia de Petorca.

Varios e Incidentes:

Concejal Cecilia Rivera hay una carta de los vecinos, que nos llegó a todos o no y como se están leyendo todas las cartas, creo que esta no debe ser la excepción.

Alcaldesa, consulta cuando fue ingresada.

Concejal Miriam Olivares, señala que ingresó con fecha 29 de marzo.

Alcaldesa, fue ingresada hoy al Municipio, leo



Papudo, 28 de marzo de 2023.

Señora

Claudia Adasme Donoso

Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Papudo

Presente

I. MUNICIPALIDAD PAPUDO OFICINA DE PARTES
29 MAR 2023
RECIBIDO

Los vecinos que suscriben la presente, vienen a exponer ante la autoridad edilicia algunos hechos que reviste suma importancia para nosotros, pues alteran nuestra calidad de vida, la sana convivencia vecinal y nuestra seguridad.

Lo que acontece tiene diversas implicancias que pasaremos a relatar, pero todas tienen relación con la mala convivencia de los arrendatarios del inmueble ubicado en la calle Alonso de Ercilla N° 2220 y el resto de la comunidad de la Villa Los Héroes.

En primero lugar, nos resulta sumamente preocupante la cantidad de animales que dichas personas mantienen en el entorno.

Es frecuente animales menores sueltos fuera de la vivienda, provocando que el entorno este sucio con fecas y orina y por consiguiente con malos olores.

En segundo lugar, es habitual para nuestra comunidad tener que soportar ruidos molestos provenientes de aquella vivienda alterando nuestra vida diaria y por sobretodo nuestras horas de descanso.

Finalmente, declarar nuestro total repudio y preocupación por lo sucedido el pasado 15 de marzo, ese día los habitantes de este domicilio agredieron verbal y físicamente a un joven vecino, hecho que resulta indignante y que ha generado profunda preocupación en la vecindad.

I. MUNICIPALIDAD PAPUDO OFICINA DE PARTES
INGRESO: 29 MAR 2023
FOLIO: 04
LINEA: 10

> Alcaldía
> Administración

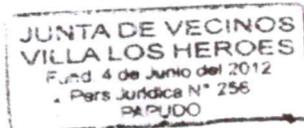


Frecuentemente quienes viven en este domicilio agreden verbalmente a muchos de nuestros vecinos, situación que también repudiamos y no aceptamos. Queremos vivir en paz con sana convivencia y respeto las normas mínimas de entendimiento entre quienes vivimos en este barrio.

Es por todo lo anterior, que ponemos en conocimiento al municipio de nuestro sentir y de la situación que a diario vivimos con estas personas, a fin de que dentro de las competencias legales y normativas que tiene esta entidad, se intervenga prontamente para dar solución a esta situación que nos aqueja.

Se indica que contamos con el apoyo en firmas de 329 vecinos de la Comuna.

Sin otro particular



Vecinos Villa Los Héroes

C/c Concejales de Papudo

Alcaldesa, una vez leída la carta señala que, se someterá a revisión para responder como corresponde formalmente a la Villa Los Héroes, consulta a la concejal Rivera si tiene algún otro punto que exponer.

Concejal Cecilia Rivera, no era punto mío, era solamente avisar que estaba esta carta como otras veces, pero todavía no.

Alcaldesa, indica que la carta fue ingresada en esta tarde, no la había visto.

Concejal C. Rivera, sí, pero no era punto mío, a si es que ahí.

Concejal Margarita Sandoval, solicita realizar un cierre estable y seguro, además de la instalación de señaléticas indicando el peligro respecto de un "socavón" ubicado en Avenida Víctor Fazio y el Maitén, (esquina entre Jardín Infantil y entrada estacionamientos de la iglesia). En un segundo punto requiere del Departamento de Operaciones el plan de estrategia para el mes de abril. Consulta a la administración y presentes si se ha podido solucionar la denuncia realizada por una vecina quien se



contactó con el Cesfam, por solicitud de hora para consulta médica sin mayor resultado. Es apropiado de esta situación que consulta e insta a los concejales alcaldesa discutir la posibilidad de implementar, algún mecanismo de difusión, información, para las vecinas (os), para cuando pasen estas situaciones, y se puedan evitar malas reacciones y mejorar el servicio de atención.

Alcaldesa, requerida su opinión, señala que lo más importante, es invitar a todos los vecinos que tienen reclamos o sugerencias, felicitaciones, se hagan por escrito, porque es la única manera de formalizar algún reclamo. Por otro lado, señala que, en este caso en particular, el médico había presentado la licencia durante la mañana. Asimismo, tiene entendido que llegó otro médico a hacer un reemplazo. Acota que, en estas lamentables circunstancias, incide la distancia y el tiempo que toma el traslado del médico que tomara el reemplazo, es decir, son imponderables que uno no puede manejar y tienen que ver con que son situaciones fortuitas, pero no recurrentes. Invita a los vecinos a realizar los reclamos pertinentes, ya que de esa manera se está ayudando a mejorar la salud de la comuna, pero enfatiza en la importancia de constar los reclamos por escrito, porque por ese medio deben dar solución a los requerimientos de la población.

Concejal Margarita Sandoval, Complementa lo anterior señalado que es la única forma de hacerle un seguimiento a los reclamos y distintas solicitudes.

Alcaldesa, exacto, pero lo más importante es, que, de esa manera podrán saber si el problema es recurrente o no.

Concejal Cecilia Rivera, agregar que yo les digo a las personas, cuando me llaman por ciertos reclamos, que los hagan formalmente, porque es el único medio que uno tiene para fiscalizar que se cumpla en protocolo de respuesta o posibles sanciones si es que lo amerita y con respecto al caso, me acerque al Cesfam, converse con el director de salud y es eso, lo que usted estaba comentando, que el doctor de urgencia, se enferma de urgencia también y en el intertanto que busca un reemplazante se genera este espacio en el que solamente dan un rango de hora, pero después cuando logran contactar a una doctora al parecer se consiguieron, cuando logran contactarla, empiezan a llamar al resto de las personas que quedaron pendiente, como por ejemplo la vecina que hizo la denuncia, más que nada no la llamaron por la denuncia, sino porque después pudo llegar un doctor o doctora, ahí tengo la duda, pero que pudo atender al resto de los pacientes que se atiende regularmente a diario en el Cesfam.

Concejal Margarita Sandoval, comprende lo expuesto por la alcaldesa y concejal Cecilia Rivera, trata de replantear su solicitud en orden de establecer una mejor estrategia comunicacional en estas situaciones.

Concejal Cecilia Rivera, sí, es un requerimiento que hemos conversado en todas las comisiones de salud, en cómo se llega con la información correcta e íntegra y fácil de entender a los usuarios y creo que ahí se han hecho varias cosas, pero obviamente falta.



Alcaldesa, señala a modo de ejemplo sobre el reclamo en redes sociales (Facebook) que realizó ayer una apoderada respecto una situación acaecida en la Escuela Básica de Papudo. Señala que pese al contenido de la denuncia no puede hacerse cargo de algo, aunque quisiera por no cumplir la formalidad. Añade que esa denuncia debe ser formal, tal como lo hizo la Villa Los Héroes (carta), porque con eso pueden revisar antecedentes y ver si se puede dar alguna solución. Si tenemos un reclamo de un apoderado lo más importante es que es ese momento el apoderado que presencié una situación que le llama la atención y siente que está fuera de la norma y que además está vulnerando los derechos de un menor realice la denuncia formal. Señala que el departamento de educación trabaja precisamente por garantizar a los niños niñas y adolescentes, un buen trato en estas situaciones y en ese sentido los funcionarios cuentan con competencias suficiente para tratar temas sensibles como el bullying (acoso), buen trato entre los alumnos y profesores. Respecto a lo acontecido el día de ayer solicitó respuesta al departamento de educación y hasta ese momento ningún apoderado había ido a hablar con la directora, es por eso por lo que importa que los reclamos deban ser ingresados de manera formal (no necesariamente por escrito). Enfatiza el hecho que cualquier apoderado que presencie alguna vulneración de derechos de algún alumno, estando en al establecimiento por favor se acerque a la directora del establecimiento educacional y convérselo con ella y si no se atreve a escribirlo ella que lo haga la directora para poder darles una respuesta como corresponda y como todos los apoderados se merecen.

Concejala Margarita Sandoval, agregar a lo anterior que la Superintendencia de la Educación, cuenta con una plataforma de mediación. Existen diversidad de mecanismos, aunque a veces entiende que cuesta el utilizar los mecanismos formales, pero es la única forma de acreditar y hacerles seguimiento a estos requerimientos y denuncias.

Administrador Municipal, para complementar y aclarar lo expuesto, señala que, en el caso de los departamentos de educación y salud municipal, en particular, cobra relevancia la formalidad de la denuncia, pues efectivamente como señala la concejala Margarita Sandoval, dichos departamentos cuentan con un procedimiento de carácter especial. A mayor abundamiento, en el caso de los departamentos de salud y educación, cuentan ambos con reglamentos confeccionados respectivamente por el Servicio de Salud y por la Superintendencia de Educación. Señala que por dicha razón aquellas situaciones de denuncias sobre situaciones irregulares que ocurran en dichos departamentos, no es un procedimiento en el que la administración pueda tener mayor intervención, o injerencia, de hecho, los reclamos de salud ingresan a una plataforma y se responden a través de esa plataforma. Entonces, si las personas no realizan el reclamo no queda registro, es lo mismo en caso de los delitos, si no hay denuncia el Cefam o la Escuela funcionan fantástico, el mecanismo que tienen las autoridades para determinar si un colegio no está funcionando bien, es la denuncia.

Alcaldesa, señala que, el Municipio tiene un libro de reclamos, sugerencias y tiene una Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias (O.I.R.S), que da respuesta a cada carta de reclamo o sugerencia.



Concejal Margarita Sandoval, solicita evaluar la reparación del jardín del Cesfam, además de la reparación del cerco que rodea el estacionamiento.

Concejal Cecilia Rivera, lo de las plantas también lo solicite al director de salud.

Concejal Margarita Sandoval, consulta a concejal Cecilia Rivera ¿qué respondieron a su solicitud?

Concejal Cecilia Rivera, que lo tiene que plantear, gestionar.

Alcaldesa, lo que pasa que el Cotea de esta semana, natamente se enfocó en la cuenta pública, no en temas administrativos.

Concejal Cecilia Rivera, sí, tenemos como los mismos requerimientos, igual que lo que pedí el miércoles pasado, la poda del eucaliptus que está en la entrada.

Alcaldesa, señala que el punto fue abordado en el programa de operaciones.

Concejal Miriam Olivares, invita a la comunidad a participar en el día de mañana, en el consejo consultivo de salud que se realiza una vez al mes, el día jueves a las 17:30 horas, una buena instancia donde los vecinos (as) se puedan informar del funcionamiento, o de lo que estimen conveniente además de realizar consultas, y hacer observaciones.

Concejal José Salinas, solicita se coordine, con el presidente de la Asociación de Fútbol de Zapallar el transporte o aporte de colaciones para niños de la comuna en virtud de carta solicitud ingresada, sobre campeonato sub-17. Asimismo, plantea la inquietud de algunos vecinos de Pullally sobre reparación de unas calles que estaban en proceso de licitación.

Alcaldesa consulta a concejal José Salinas, si se refiere a los trabajos con bischofita.

Concejal José Salinas, claro, señala que se acuerda de que se mencionó el tema en concejo, no sabe si se lo habrán adjudicado o cuando empezarán los trabajos, por tanto, requiere un poco de información al respecto.

Alcaldesa, señala que el día de hoy se comenzó el perfilamiento de las calles, se partió con las calles 3, 4, 5 orientes de la comuna de Pullally, espera tener listo a más tardar la próxima semana los trabajos. Señala a los presentes habían discutido en el Concejo pasado el resultado de los distintos trabajos; pudieron constatar su efectividad, pues disminuye mucho la polución, que es lo que más les complica a los vecinos, aparte de los hoyos en las calles. Expresa su conformidad con los resultados obtenidos y por eso se hace esta segunda parte para poder avanzar con el resto de las calles de la localidad, esperamos poder cumplir con todas las calles, porque ha sido una buena iniciativa y un compromiso que habíamos adquirido con los vecinos.



Concejal José Salinas, manifiesta su conformidad a lo expuesto por la alcaldesa, comenta que los vecinos le hablaban sobre los problemas de polución, en especial de aquel provocado por los camiones.

Administrador Municipal, refuerza la importancia de los trabajos, y los recursos empleados por el municipio. La primera licitación tuvo un valor aproximado de seis millones de pesos (\$6.000.000.-), por su parte, la segunda Licitación tuvo un costo de doce millones de pesos (\$12.000.000.-). Es debido a lo anterior que, se está considerando a futuro la necesidad de realizar un ajuste presupuestario, porque en su momento no se encontraban presupuestado esta clase de trabajos y sus costos asociados. A mayor abundamiento, señala que se poseen recursos en la cuenta presupuestaria, pero se han estado visto disminuidos recursos importantes. Remarca lo anterior debido al rol que tiene el Concejo Municipal por su obligación y responsabilidad en la aprobación del presupuesto municipal, en este caso se realizó una inversión que no es menor, desde el punto de vista del gasto, pero que es una inversión, efectivamente como lo decía la Alcaldesa, se hizo una primera inversión para ver el resultado, fue positivo, y la valoración de la gente ha sido increíble.

Alcaldesa, señala que es una buena inversión, la queja principal de los vecinos de Pullally, es el polvo que ingresa a sus casas, producto de los vehículos que pasan constantemente.

Concejal Miriam Olivares, añade a lo expuesto, la importancia del detrimento de la salud de los vecinos, como por ejemplo de aquellos que sufren complicaciones respiratorias.

Administrador Municipal, señala que, es lo que se puede realizar mientras la localidad pueda contar con las pavimentaciones necesarias.

Alcaldesa, a propósito de lo señalado por el administrador municipal, el lunes tuvieron la reunión del pavimento participativo en Pullally y asistieron muchos dirigentes de distintas calles, espera que se puedan organizar y avanzar en materia de participación participativa en Pullally, el estar en pequeñas localidades les permite reducir mucho el gasto del aporte que tienen que hacer los vecinos (as), cree que realmente que tienen una oportunidad única para avanzar con las calles de Pullally, asimismo, extiende la invitación a los vecinos para que puedan formar los comités de pavimento participativo, en dicha instancia se van a encontrar a los equipos municipales trabajando junto a ellos para poder cumplir con este anhelo que es tener calles pavimentadas en la localidad de Pullally. Señala que Por ahora seguirán trabajando con la bischofita, explica, y resalta que ese es un trabajo a corto plazo, pero sus resultados van a durar más, y si tienen resultados positivos van a volver a realizar estos trabajos hasta que tengan calles dignas para la gente Pullally.

Concejal Juan Gallardo, expone un requerimiento de la familia Quiroz, solicita la fiscalización y notificación sobre un vehículo abandonado, en calle El Litre y El Quillay, Población Nueva Irrarrázaval. Además, una familia de Pullally solicita saber, Cuáles son los horarios en que pasan retirando la basura, Por qué en un domicilio de Avenida Las Salinas, necesitan sacar unas ramas, basuras grandes para poder ordenar.



Administrador Municipal, señala que ese tipo de basura no es retirada.

Alcaldesa, es necesario que la persona se coordine con la encargada de la oficina de Pullally, y exponga que es lo que necesita retirar,

Concejal Juan Gallardo, señala que es más ramas lo que quiere sacar.

Concejal Cecilia Rivera, sobre palmeta levantada en costanera playa grande, sector surf, solicita reparar a la brevedad. Lo otro es que hace un tiempo pedí, quería un compromiso de la oficina rural de Pullally, de hermosear la plaza Santa Inés, con los vecinos.

Administrador Municipal, señala que la respuesta a ese requerimiento estaba en las respuestas, dadas anteriormente, pensó que se había remitido. Indica que mañana 30 de marzo está coordinado la instalación del estanque y el hermoseamiento que estaba requerido.

Alcaldesa, complementa lo anterior, indicando que también se encuentra solicitado a la SECPLAN, el levantamiento de un proyecto para el sector, con el fin de realizar un mejoramiento integral de la plaza y no solamente un mejoramiento. Señala que es probable la posibilidad de realizar dichos trabajos a través del Decreto 27, con SERVIU, es decir a través de una postulación de mejoramiento, para esa plaza.

Concejal Cecilia Rivera, ya, pero por lo menos el estanque del agua, que es lo que necesitan.

Concejal Cecilia Rivera, reitera solicitud de información, de fecha 13 de enero 2023, sobre transparentar el vínculo que existe entre la Minera de Pullally con I. Municipalidad de Papudo, asimismo si existe un convenio de colaboración entre ambas partes.

Administrador Municipal, señala que el día de hoy respondió su requerimiento.

Concejal Cecilia Rivera, sí, me llevo.

Administrador Municipal, no, es que no cree que la alcanzaron a despachar, la firmó en la tarde, pero para precisar solamente, es ¿sobre la existencia de un convenio?

Concejal Cecilia Rivera, lo que pasa es que yo quiero la respuesta a la carta, es como que, si yo hubiera escrito la carta, porque yo tengo el deber de responderle a la corporación.

Administrador Municipal, perfecto.

Concejal Cecilia Rivera, esa es como mi idea, porque, no sean mis palabras, sino que ustedes están respondiendo, eso sería gracias.



Alcaldesa, gracias Concejal Rivera.

Concejal Daniel Muñoz, solicita la reparación de luminaria pública ubicada en Calle Esmeralda, con pasaje que colinda con la quebrada del Francés. Solicita el retiro de basura en sector Villa Los Héroes, que colinda con Avda., Víctor Fazio a la altura del último paradero del radio urbano, asimismo solicita mayor fiscalización para personas que sean sorprendidas botando basura y solicita la instalación de señalética correspondiente a no botar basura con su respectiva multa. Solicita mayor presencia de Carabineros y Seguridad Ciudadana en Plaza de Armas entre los horarios de 08:00 a.m. y 09:30, por diversas denuncias de estudiantes sorprendidos fumando marihuana. Sobre mirador ubicado en Calle Miraflores, solicita reparar banca, además hace presente que falta una banca más. Sobre basureros en mal estado, sector Plaza de Armas, solicita evaluar, mejorar y realizar un posible cambio de basureros.

Alcaldesa, comenta a los presentes que, se encuentran trabajando junto al equipo de la secretaria de planificación en un programa de mejoramiento urbano, donde se busca priorizar los recursos de asignación directa, los que se destinarán justamente a esta plaza que es nuestra cara principal, histórica y que alberga este edificio que es patrimonial, además de solucionar los problemas de iluminación, recolección de basura y de espacio público. Señala que una vez tengan el proyecto más avanzado comentará más detalladamente sus resultados. Importa señalar que se cuentan con recursos asignados para ese programa de mejoramiento y también un trabajo de los estacionamientos por el lado, resaltando de esta manera esta plaza que es tan importante para nuestra comunidad.

Concejal Daniel Muñoz, solicita realizar poda a palmera ubicada en Calle Esmeralda.

Finalmente solicita autorización a la alcaldesa y concejales para poder leer la carta entregada por la Organización Ambiental Comité de defensa Pullally (CODEPU):



**Sr.
Daniel Muñoz
Concejal del Municipio de Papudo
Presente**

Junto con saludar, y en representación de todas y todos los socios de la Organización Ambiental, Comité de Defensa Pullally CODEPU, solicitamos a usted recibir este documento que permite conocer el impacto ambiental, que implica la aprobación del Proyecto "Continuidad Operacional de la Planta Pullally", perteneciente al Cemin Holding Minero, ingresado a través de una Declaración de Impacto Ambiental



DIA, al Servicio de Evaluación Ambiental en Abril de 2021, el cual modifica el Proyecto "Planta Pullally" aprobado mediante una RCA N° 548/2009 y la RCA N° 41/2018.

Dicho Proyecto, consiste en modificar el proceso de producción de la Planta Minera de Pullally, modificando la forma de procesar los minerales extraídos en la minera, como también los minerales que serán trasladados de otras partes del mismo Holding Minero, a la Minera de Pullally, además, utilizarán para el procesamiento de los minerales, Plantas de Lixiviación Primaria y Secundaria, el cual utilizarán químicos altamente contaminantes, como lo es el Cianuro, utilizando el recurso agua como requiriendo para realizar la purificación del mineral, para ello, dispondrán de varias piscinas de agua, para realizar dicho proceso.

Con respecto a las afectaciones del proyecto, el titular de la Minera Pullally, afirma que no existirán efectos en el medio ambiente de la localidad de Pullally, asegurando que no impactará en el recurso hídrico, asegurando que hay una disminución de agua fresca de un 60%, también considera que el proceso de lixiviación ocupará cerca de 6 hectáreas, ya utilizadas por el proyecto, y lo más complejo, asegurando que dicho proyecto no afectará a ningún componente ambiental de la Localidad de Pullally, tales como aire, suelo, vegetación, agua, medio humano, flora y fauna, lugares protegidos, etc.

No obstante, el Comité de Defensa Pullally, en conjunto con más de 30 organizaciones sociales de la Provincia de Petorca, y con el apoyo de algunos parlamentarios de la región de Valparaíso, solicitamos al SEA abrir un proceso de participación Ciudadana, con respecto al proyecto, fue así como el Sistema de Evaluación Ambiental, se pronunció y acogió nuestra solicitud, y entregó un plazo de 20 días hábiles, para que las y los dirigentes o personas naturales presentarán observaciones al Proyecto Minero.

Para ello, las y los dirigentes nos reunimos para estudiar el proyecto nuevamente y realizar las observaciones, lo cual, se enviaron 433 observaciones al Servicio de Evaluación Ambiental SEA, logrando demostrar que la comunidad organizada defiende el territorio, y además resguarda y cuida su patrimonio natural.

Por lo tanto, hoy el proyecto se encuentra en proceso de Evaluación Ambiental, a través del Servicio de Evaluación Ambiental SEA, el cual le ha solicitado responder ciertos requerimientos u observaciones propios del proyecto, y también de las observaciones realizadas por la ciudadanía, es así, como hoy el titular le solicitó más plazo al SEA para responder dichas observaciones, entregando como plazo hasta el 28 de febrero del presente año 2023.

Por consiguiente, señalamos a usted conocer los incumplimientos y la incompatibilidad del Proyecto "Continuidad Operacional de la Planta Pullally, con el territorio, para ello, señalamos lo siguiente:

1.- Respecto de la compatibilidad territorial del Proyecto:

La Minera Pullally se ubica en una zona que el Plano Regulador Intercomunal de Valparaíso clasifica como Área Restringida o Excluida al Desarrollo Urbano (AREDU), lo que significa que es un área restringida y excluida del desarrollo urbano, sólo aceptándose el uso de suelo de área verde y forestación, equipamiento recreacional, deportivo, culto, cultura, esparcimiento y turismo de escala comunal y regional, agroindustria de carácter inofensivo y no contaminante como asimismo las construcciones...



2.-En relación con los planes de desarrollo comunal que se encuentren vigentes:

2.1. De la revisión de los antecedentes presentados por el Titular, se desprende que el análisis realizado, respecto a la relación del proyecto con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal de la comuna de La Ligua (2019-2022), es insuficiente. Esto por cuanto al Objetivo Estratégico que señala; "Contribuir al cuidado del medio ambiente, a través de la protección de las áreas con valor ambiental existentes en la comuna, la educación ambiental, la promoción del uso de energías renovables y la gestión sustentable de residuos".

2.2. Adicionalmente se debe señalar que, la Municipalidad de La Ligua posee desde el año 2013 una Ordenanza Ambiental que le entrega la responsabilidad permanente en la protección y conservación de la biodiversidad y patrimonio natural comunal, y especialmente el resguardo de especies y/o poblaciones de flora y fauna que se encuentren en alguna categoría de conservación de acuerdo con la legislación vigente, esto debido a que se reconoce y valora el patrimonio ambiental de la comuna, el cual es motor de desarrollo para las economías locales y generador de importantes bienes y servicios.

En este contexto, se considera que el proyecto no contribuye a desarrollar la vocación comunal de transitar hacia el futuro en armonía con el medio ambiente promoviendo el resguardo de los servicios ecosistémicos por los siguientes motivos:

2.2.1. la comuna le asignó la categoría de "Área de Conservación de la Biodiversidad" a través de la Ordenanza Ambiental Municipal, a los bosques relictos de la comuna, dentro de los cuales está la asociación vegetal de Aextoxicon punctatum (Olivillo) y Beilschmiedia miersii (Belloto del Norte), presente en la microcuenca del sector quebrada Las Tablas con una extensión de 556 hectáreas.

2.2.2. Esta importante pieza del patrimonio ambiental natural de Chile presenta características de un bosque de neblina en altura y presenta una marcada fragilidad ambiental debido a los procesos de desertificación e impactos antrópicos acontecidos en el área. Este "sitio con protección oficial" es cercano al AI del proyecto para la componente aire, la que muestra un preocupante estado de saturación para MPS, según lo dispuesto en el Decreto N°4 que "Establece norma de calidad para material particulado sedimentable en la cuenca del río Huasco III región" del Ministerio de Agricultura, situación que el titular desconoce gravemente.

2.2.3. Estos antecedentes no han sido considerado ni mencionados en el Anexo 2-7 sobre Flora y Vegetación, como tampoco se incluyen en el Capítulo 5 que hace referencia a la relación del proyecto con las Políticas, Planes y Programas del Desarrollo Comunal.

2.1. El impacto en el paisaje es atentatorio a los lineamientos del PLADECO.

3.- Respecto del cumplimiento de la normativa ambiental aplicable al proyecto:

3.1. El proyecto incumple el artículo 19 del DS 40/13 RSEIA, respecto de los contenidos mínimos pues no describe correctamente el AI de la componente ambiental aire y los receptores de los impactos ambientales para los elementos que el SEIA considera protegidos, siendo estos:



- 3.1.1. Salud de la población
- 3.1.2. Recursos naturales renovables, incluidos suelo, agua y aire
- 3.1.3. Poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad, humedales protegidos, glaciares y el valor ambiental del territorio
- 3.1.4. Sistemas de vida y costumbres de grupos humanos

En síntesis, el proyecto no justifica la inexistencia de efectos, características y circunstancias del artículo 11 de la Ley 19.300, razón por lo cual este no puede ser evaluado a través de una DIA, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 48 del Dto. 40/13 RSEIA

Por último, solicitamos a usted leer este documento que recoge de manera muy sintetizada, los antecedentes generales de la lucha que hemos levado bajo el alero de la defensa del Territorio y principalmente del medio ambiente, en contra este nefasto Proyecto Minero, que afectará, no tan solo a la Comunidad de Pullally, sino a todo el Valle de la Ligua, considerando que esta zona ya hace varios años, está siendo golpeada por la Escasez Hídrica, y catalogada como una Zona de Sacrificio, por tantos proyectos extractivista que existen en esta zona. Por lo tanto, la aprobación de este Proyecto Minero, en la Comisión de Evaluación Ambiental del SEA de Valparaíso, el pasado martes 11 de abril, lo cual agudiza aún más la situación Medio ambiental del Territorio, por ello, solicitamos a usted colaboración con respecto al Proceso de Reclamación que debe realizar nuestra Organización, lo que conlleva contratar Asesoría Jurídica con respecto a este tema, y también solicitar al Municipio de Papudo el pronunciamiento, en las diferentes instancias legales que implica este proceso en el Servicio de Evaluación Ambiental, luego de a ver sido publicada el RCA del Proyecto de la Minera Pullally en el Diario Oficial.

Sin otro particular, y esperando que nuestra solicitud tenga buena acogida, se despide atentamente.

Patricia Astudillo Brito
Presidenta
CODEPU

Concejal D. Muñoz, eso, muchas gracias.

Alcaldesa, muchas gracias Concejal, hacer un llamado a los Seremi, también hacer un llamado a ustedes que tienen una muy buena relación con los seremis que son de gobierno, para que también tomen en consideración toda esta información que ustedes están entregando y que es parte de lo que nosotros ya sabemos, pero creo que aquí la importancia es que la votación, responde al gobierno y es este el que hace responsable de esta votación, a través de los Seremis que son parte de la comisión que votan, una gran responsabilidad la que van a tener, ojala que ellos estén a la altura y puedan participar de buena manera del 5 de abril, hable con la señora Felisa, ella en su momento me había pedido movilización para trasladarse y le dije que no teníamos ningún problema en apoyarlos como CODEPU, para participar de una reunión que no era esta la del 5 de abril, sino que iban a hablar con alguien, pero estamos a disposición de lo que la CODEPU requiera en este proceso, que se va a tomar la votación, hacer un llamado a los Seremi que tomen en consideración todo el trabajo que ha realizado la



comunidad de Pullally, que participa del movimiento y también a lo que señala en Concejal en su exposición.

Concejal D. Muñoz, y creo que nos compete a todos como justamente los describe nuevos instrumentos de planificación, hablemos de plan regulador comunal y de lo más actual como es el PLADECO que esta aporta de ser aprobado, porque al final, ahí se expresa cual es el tipo de desarrollo que nosotros queremos y queda explícito.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal siendo las 19:30 horas.



**CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA**



**JUAN GALLARDO SAGREDO
CONCEJAL**



**MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJAL**



**DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL**



**MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL**



**CECILIA RIVERA GODOY
CONCEJAL**



**JOSÉ SALINAS GUTIERREZ
CONCEJAL**



**ALFREDO BARAONA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**
Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 29 de Marzo 2023